

PROVIDENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS MERCADOS MUNICIPALES, MARBELLA, DIVINA PASTORA Y SAN PEDRO

Vista la necesidad de llevar a cabo el servicio de limpieza de las instalaciones de los Mercados Municipales, Marbella, Divina Pastora y San Pedro Alcántara y que no pueden ser realizadas con medios propios.

Es fundamental que las instalaciones donde están ubicados los puestos de mercados de pescados, carnes, fruterías y otros estén en perfecto uso y conservados en un estado de higiene y desinfección correcta para lo que es necesario tener a personal que se encargue de su limpieza.

Estos puestos están ubicados en los siguientes mercados municipales que son los que hay que mantener:

Mercado de Marbella
Mercado Divina Pastora
Mercado San Pedro Alcántara

En concreto, los trabajos objetos de la contratación aparecen descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas que se presenta.

El presupuesto del contrato por lote, atendiendo a las horas de prestación del servicio, para el año de vigencia (2025) es de

	Horas/día	Días/año inc pror.	Horas/año	Precio de la hora sin IVA	PRECIO AÑO SIN IVA	PRECIO AÑO CON IVA
Lote I Mercado Marbella	22	305	6.710	18,0	120.780 €	146.143,80 €
Lote II Mercado Divina Pastora	7	305	2.135	18,0	38.430,00 €	46.500,30 €
Lote III Mercado San Pedro de Alcántara	5	305	1.525	18,0	27.450,00 €	33.214,50 €
TOTAL			10.370		186.660,00 €	225.858,60 €



Por lo que el presupuesto del contrato atendiendo a los lotes es **doscientos veinticinco mil ochocientos cincuenta y ocho euros y sesenta céntimos (225.858,60 €)**.

Lote	PRECIO AÑO SIN IVA	IVA	PRECIO AÑO CON IVA
Lote I Mercado Marbella	120.780,0 €	25.363,80€	146.143,80 €
Lote II Mercado Divina Pastora	38.430,00€	8.070,30 €	46.500,30 €
Lote III Mercado San Pedro de Alcántara	27.450,00	5.764,50 €	33.214,50 €
TOTAL	186.660,00 €	39.198,60 €	225.858,60 €

Siendo el gasto de carácter anual anticipado, estará subordinado o sometido a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio correspondiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato, de acuerdo a la siguiente previsión presupuestaria, calculada en función de que el contrato empiece su vigencia a partir de enero de 2025:

LOTE I: Para el cálculo del cuadro de financiación anual, hay que atender al **presupuesto mensual, que es de doce mil ciento setenta y ocho euros y sesenta y cinco céntimos (12.178,65 €)**, desglosado en

base 10.065,00 €
21% IVA 2.113,65 €

LOTE I	BASE	21% I.V.A.	TOTAL
Año de vigencia del contrato 2025	120.780,00 €	25.363,80 €	146.143,80 €
TOTAL ANUAL	120.780,00 €	25.363,80 €	146.143,80 €

LOTE II: Para el cálculo del cuadro de financiación anual, hay que atender al **presupuesto mensual, que es de tres mil ochocientos setenta y cinco euros con dos céntimos (3.875,02 €)**, desglosado en

base 3.202,50 €



21% IVA 672,52 €

LOTE II	BASE	21% I.V.A.	TOTAL
Año de vigencia del contrato 2025	38.430,00 €	8.070,30 €	46.500,30 €
TOTAL ANUAL	38.430,00 €	8.070,30 €	46.500,30 €

LOTE III: Para el cálculo del cuadro de financiación anual, hay que atender al presupuesto mensual, que es de dos mil setecientos sesenta y siete euros y ochenta y siete céntimos (2.767,87 €), desglosado en

base 2.287,50 €
21% IVA 480,37 €

LOTE III	BASE	21% I.V.A.	TOTAL
Año de vigencia del contrato 2025	27.450,00 €	5.764,44 €	33.214,44 €
TOTAL ANUAL	27.450,00 €	5.764,44 €	33.214,44 €

Por tanto el **precio estimado del contrato** asciende a una cantidad de 186.660,00 € más 39.198,60 € de 21% de IVA que hace un total de **225.858,60 €** (doscientos veinticinco mil ochocientos cincuenta y ocho euros y sesenta céntimos).

Por todo ello, en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Decreto 2023/21246 de 29 de diciembre de 2023 y considerando la necesidad de este Ayuntamiento de tramitar conforme a las disposiciones legales vigentes este expediente de contratación

DISPONGO

Que por la Unidad de Contratación Administrativa se instruya el expediente correspondiente para la contratación del servicio de limpieza de las instalaciones de los Mercados Municipales, Marbella, Divina Pastora y San Pedro Alcántara.



El **precio base de licitación** asciende a la cantidad de 186.660,00 € más 39.198,60 € 21% de IVA que hace un total de **225.858,60 €** (doscientos veinticinco mil ochocientos cincuenta y ocho euros y sesenta céntimos).

Marbella a fecha de firma electrónica

La Teniente Alcalde Delegada de Alcaldía

